



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Paysandú, 8 de noviembre de 2022

Ref.: Concurso de Precios N°03/22  
Objeto: Adquisición de Canastas Navideñas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de invitarlo a participar del Concurso de Precios N° 03/22, cuyo objeto es la Adquisición de CIENTO SESENTA Y UN (161) CANASTAS NAVIDEÑAS.

A continuación, se detallan las condiciones del Concurso de Precios.

### Punto 1: Productos requeridos.

| Bebidas   | Marcas  |
|---|---|
| 1 Champagne Brut /Extra Brut 750 ml                     | Finca La Linda /Chandon /Calidad Similar            |
| 1 Vino Blanco Chardonnay 750 ml                         | Finca La Linda /Concha y Toro /Calidad Similar      |
| 1 Vino Tinto Malbec 750 ml                              | Finca La Linda /Concha y Toro /Calidad Similar      |
| 1 Sidra 910cc   | 1888/ Real / Rama Caída /Calidad similar            |
| Dulce   | Marcas  |
| 1 Pan Dulce 850grs                                      | Steinhauser/ Bauducco/ Portezuelo / Calidad similar |
| 1 Pan Dulce de chips de chocolate 500grs                | Musel/Bauducco/ Portezuelo / Calidad similar        |
| 1 Budín de limón con cobertura de chocolate 260grs      | Steinhauser/Bauducco/ Portezuelo /Calidad similar   |
| 1 Budín relleno c/dulce de leche 260grs                 | Steinhauser/Bauducco/ Portezuelo /Calidad similar   |
| 1 Turrón Torta Española de Almendras 200g               | La Casa /Calidad Similar                            |
| 1 Turrón Crocante de Almendras 100grs                   | Bariloche/ Portezuelo /Calidad Similar              |
| 1 Turrón de Maní con miel 80grs                         | Bariloche/ Portezuelo /Calidad Similar              |
| 1 Turrón de Maní y Chocolate 90grs                      | Bariloche/ Portezuelo /Calidad Similar              |
| 1 Lata de Galletas de Manteca 150g                      | British/Butter Cookies/Calidad Similar              |
| 1 almendras con chocolate 140g                          | Vizzio /Haas/ Calidad Similar                       |
| 1 Pasas de uva con chocolate 140g                       | Vizzio /Hass/ Calidad Similar                       |
| 1 Garrapiñadas de maní 80g                              | Bariloche /La Abundancia/Calidad Similar            |
| 1 Garrapiñada de almendras 80g                          | Bariloche /La Abundancia/Calidad Similar            |
| 1 Dulce de leche envase de vidrio 500grs                | Alta calidad (Havana)/ La Pataia /Calidad Similar   |
| 1 lata de Durazno al natural 820grs                     | Canale/El Inmigrante/calidad similar                |
| 1 oblea de chocolate 41grs / barra de chocolate 12,5grs | Kit Kat/ Kinder / Calidad similar                   |
| 1 tableta de chocolate con leche 90g                    | Milka/Calidad similar                               |
| Salado  | Marcas  |
| 1 Papas tradicionales 124grs                            | Pringles /Calidad Similar                           |
| 1 Frasco de aceitunas descarozadas premium 180grs       | Nusette /Calidad Similar                            |
| 1 Lata de Salmón ahumado / Paté de Salmón gourmet 85grs | Swift /Robison Crusoe/ Calidad Similar              |
| 1 Mix de frutos secos 200grs                            | El inmigrante/ alta Calidad                         |
| 1 Mini tostadas de jamón 95gr                           | Twistos / Calidad similar                           |
| 1 Salame Fuet 150grs                                    | Cagnoli /Cativelli/ Calidad Similar                 |
| 1 Maní pelado salado 90grs                              | Alta Calidad  |
| 1 lata de palmitos 400grs                               | Cumaná/ El inmigrante/ Calidad similar              |
| 1 Queso Fontina 2x50grs                                 | Adler/Calidad Similar                               |
| Envases   |   |
| 1 Canasta   |   |
| 1 Cajón de Madera                                       |   |
| 1 Caja de Cartón  |   |
| 1 Propuesta   |   |



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Se deberán cotizar de manera individual todos los productos y las marcas descriptas en el cuadro indicado anteriormente y en caso de cotizar marcas alternativas, las mismas deberán ser de calidad similar o superior.

Se requiere la cotización de **UNA (1) canasta que contenga productos para celíacos equivalente** y las CIENTO SESENTA (160) restantes con los productos detallados precedentemente.

Las ofertas que se presenten deberán contener la totalidad de los productos (ítems) descriptos en el cuadro mencionado anteriormente, caso contrario, serán declaradas NO ELEGIBLES.

Para el caso de los envases se deberá cotizar una sola alternativa. Se requiere que en la oferta se adjunten fotos del envase propuesto y de una canasta completa con los productos.

Las 161 canastas se deberán entregar armadas en la Sede de CARU, sita en Av. Costanera Norte S/Nº, Paysandú, Uruguay.

Fecha de Entrega de las Canastas: del 12 al 16 de diciembre de 2022, sin excepción.

### **Punto 2: Presentación de la oferta. Acto de Apertura de Ofertas.**

La oferta técnica y económica deberá presentarse en el ANEXO I que se adjunta, completando los datos del OFERENTE, razón social, dirección, teléfono, mail, Certificado de Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la República Argentina o ante la Dirección General Impositiva (DGI) del Ministerio de Economía y Finanzas en la República Oriental del Uruguay, nombre del Representante Legal. De este último deberá adjuntar copia del poder donde conste la designación como representante legal de la firma OFERENTE.

La oferta se deberá presentar en la moneda DÓLAR ESTADOUNIDENSE y deben ser precios finales con todos los impuestos incluidos.

Las ofertas deberán mantenerse por un plazo de TREINTA (30) días hábiles, sin excepción, debiendo manifestarlo por escrito en la oferta. En el caso de pretender modificar los valores de cualquiera de los ítems de la oferta presentada, la Oferta será declarada NO ELEGIBLE.

En el ANEXO I se deben aclarar las marcas y tamaños de los productos cotizados. No serán aceptados aquellos productos que no tengan la fecha de vencimiento visible, como tampoco serán aceptados aquellos productos con plazos de vencimiento menor a los DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de las canastas. En caso de detectarse productos que no cumplan esta condición y/o que no sea debidamente justificada su fecha de caducidad, serán retirados por el Proveedor contratado, debiendo reponerlos en cantidad y calidad idéntica, dentro de los CINCO (5) días de comunicado.

Se deberá incluir el costo de armado de las canastas como así también el costo de envío hasta la Sede de CARU. Las ofertas que no incluyan el armado de las cajas serán declaradas NO ELEGIBLES.

Se requiere que se coticen los precios unitarios y CARU decidirá la composición de las canastas.

Para calcular el tamaño del envase se deberá tener en cuenta la cantidad de artículos mencionados en el Punto 1.

El plazo máximo para la presentación de las ofertas es **hasta las 11:00 hs. del día 30/11/2022**, fecha en la que se realizará el acta de apertura de sobres. Los oferentes podrán estar presentes si así lo desean.

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado, en mano en la Sede de CARU, sita en Av. Costanera Norte s/Nº, Paysandú, Uruguay. Si deciden enviar la oferta por correo postal,



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

deberá dirigirla a **COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY**, indicando en el exterior del sobre los datos de referencia: **CONCURSO DE PRECIOS N° 03/22**, Objeto: **ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS**, debiendo tener en cuenta la siguiente modalidad y direcciones para el envío:

- Si la oferta proviene del territorio de la República Oriental del Uruguay, podrá enviarse por correo postal a la Sede de CARU, Av. Costanera Norte S/N°, Paysandú; por DAC Grupo Agencia, Encomiendas del Litoral Ltda. o por Correo Uruguayo a Casilla de Correo N° 57097, Paysandú, República Oriental del Uruguay.

- Si la oferta proviene del territorio de la República Argentina, podrá enviarse por correo postal a Casilla de Correo N° 34, Correo Argentino. (CP.3280) Colón, Entre Ríos. Argentina.

Si utilizan cualquiera de los modos de correo postal antes mencionados, se deberá enviar el comprobante de despacho por mail a las direcciones [jsacco@caru.org.uy](mailto:jsacco@caru.org.uy) o [gjauregui@caru.org.uy](mailto:gjauregui@caru.org.uy) con un mínimo de 8 horas de anticipación a la hora de apertura de ofertas.

Las ofertas que no llegaren a la COMISIÓN hasta la fecha y hora de apertura de ofertas anteriormente indicada, no serán tenidas en cuenta, sin excepción.

El solo hecho de que el OFERENTE presente su oferta a la COMISIÓN, significa que acepta las Bases y Condiciones del presente llamado a Concurso de Precio.

### **Punto 3: Forma de Pago.**

El pago se realizará contra entrega de las canastas, en un plazo que no excederá los SIETE (7) días contados a partir de la entrega de la factura.

Los pagos se realizarán, mediante transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor indique. Los pagos podrán ser en la moneda PESOS del país de origen del Proveedor o en DÓLARES ESTADOUNIDENSES, convirtiendo los montos adjudicados y contratados en la moneda Dólar al tipo de cambio vendedor del Dólar billete del día hábil anterior a la fecha de factura que publica el Banco de la Nación Argentina (BNA) para proveedores argentinos o el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) para proveedores de origen uruguayos.

### **Punto 4: Causales de inadmisibilidad**

Los Oferentes deberán presentar una Declaración Jurada escrita y firmada por el titular de la firma o su REPRESENTANTE LEGAL con sus datos personales, manifestando no encontrarse contemplado en las causales de inadmisibilidad que se indican a continuación:

Que no se encuentren en situación de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza, vigente en la legislación y reglamentaciones nacionales;

Que las personas físicas que la integren y el REPRESENTANTE LEGAL, no hayan sido condenados por delito doloso o inhabilitados para ejercer la actividad comercial.

Declaración jurada, que los integrantes de la firma OFERENTE no son agentes integrantes, funcionarios o personal contratado de la CARU, familiares de cualquiera de ellos hasta el tercer grado de parentesco y que no integran las empresas en las cuales aquellos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social y que aquellos, no tengan relación de ningún tipo directo o indirecto con entidades públicas o privadas que, por su constitución, finalidades o actividades, contraríen o violenten los intereses de la CARU.

Para ello deberán firmar el Anexo II.

Si se detectare el incumplimiento de éstas condiciones, hará que la OFERTA sea considerada **NO ELEGIBLE** sin importar la instancia en que se encuentre el presente Concurso de Precios.



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

---

### **Punto 5: Adjudicación.**

La Adjudicación del presente Concurso recaerá en un solo OFERENTE para que entregue la totalidad de las canastas. Se adjudicará el suministro al proveedor que la COMISIÓN evalúe como más conveniente.

La COMISIÓN se reserva el derecho de no adjudicar el presente Concurso de Precios si las ofertas que se presentan no resultan convenientes a los intereses de la COMISIÓN.

La COMISIÓN podrá adjudicar diferentes cantidades a las detalladas en el punto 1.

Las novedades, consultas y respuestas y/o aclaraciones de oficio del presente Concurso de Precios, serán publicadas mediante CIRCULARES en el sitio web de la COMISIÓN.

<http://www.caru.org.uy/web/actividades/licitaciones/llamados-a-licitacion-y-concursos-de-precios/>

Una vez que el presente Concurso de Precios sea adjudicado, se firmará Contrato u Orden de Compra con el proveedor seleccionado.

### **Punto 6: Impugnaciones.**

Solo podrán realizar impugnaciones aquellos Oferentes declarados ELEGIBLES.

Para realizar impugnaciones sobre la decisión de Adjudicación, la mismas se podrán recibir hasta DOS (2) días hábiles posteriores a la publicación de la Adjudicación en la página web de COMISIÓN sin excepción. Luego de ese plazo no se considerará ninguna impugnación.

El costo para realizar una impugnación es de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL (USD 2.000), que deberán ser depositados en la cuenta bancaria de COMISIÓN que se le indique. En caso que la misma se acepte como válida se le devolverá el monto depositado por el OFERENTE que realizó la impugnación y se accionará en consecuencia y, en caso que la misma no se acepte como válida no se devolverá el monto depositado por el OFERENTE que realizó la impugnación y se mantendrá la decisión original sobre adjudicación tomada por CARU.

### **Punto 7: Solución de Controversias.**

Las controversias que pudieran producirse serán resueltas de manera amigable entre las partes y si no se llegara a acuerdo dentro de un plazo de VEINTE (20) días corridos desde el inicio de las mismas, serán elevadas al Tribunal Arbitral Internacional de la CARU, cuyo Estatuto y Reglamento declaran conocer los oferentes.

Cualquier inquietud o consulta, comunicarse con el Departamento de Compras y Contrataciones, a los teléfonos: +598-47225400 int.133 o int.103 o a las direcciones de correos electrónicos [jsacco@caru.org.uy](mailto:jsacco@caru.org.uy) o [gjauregui@caru.org.uy](mailto:gjauregui@caru.org.uy).

Arq. MARCOS DI GIUSEPPE  
Secretario Administrativo  
Comisión Administradora del Río Uruguay